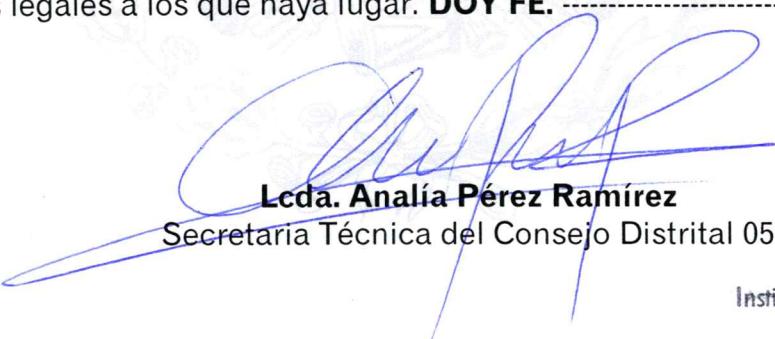




INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE GUARDIA
POR VENCIMIENTO DE PLAZO**

CONSTANCIA. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las cero horas con cinco minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, hago constar que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 86, fracciones IV ,IX y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05, con cabecera en Querétaro, cubrió una guardia hasta las veinticuatro horas del día veintiocho de mayo del año en curso, con motivo del vencimiento del plazo para impugnar los siguientes acuerdos: 1. IEEQ/CD05/A/0010/24 relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria periodo B.; 2. IEEQ/CD05/A/0011/24 por el que se autoriza a las personas que auxiliarán en el recuento de votos en la sesión especial de cómputos del proceso electoral local 2023-2024 y asignación de funciones, emitidos en fecha veinticuatro de mayo del presente año, por lo que se hace constar que no se recibió de parte de ninguna persona interesada, escrito alguno que guarde relación. Lo anterior, se asienta para los fines y efectos legales a los que haya lugar. **DOY FE.** -----


Lcda. Analía Pérez Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 5
Querétaro